

RESOLUCION
Nº 1518/94

EXPEDIENTE Nº 286/92
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.1672

Buenos Aires, *16* de diciembre de 1994.-

Visto lo solicitado a fs. 577 por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 47 de la Capital,

SE RESUELVE:

Ampliar el feriado judicial dispuesto para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 47 de la Capital por Resoluciones nros. 1399/94 y 1472/94 durante los días 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29 y 30 de diciembre de 1994, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.-

Regístrese, hágase saber y resérvense.-



JULIO S. NAZARENO